

Barcelona, 9 de noviembre de 2020

BASES DEL CONCURSO – MISIÓN 4 #EQUIPOZINGER - #ZINGDAY2020

PRIMERA. - OBJETO.

El concurso que a continuación se expone está promovido y gestionado por la Fundació Nous Cims, con CIF-66.621.350, y domicilio social en c/ Entença 332-334, 7a planta (08029) Barcelona. Dicho concurso se encuadrará dentro del #ZINGDAY2020, evento anual organizado por ZING Programme. El objetivo de este concurso es promover la participación de los jóvenes beneficiarios de ZING Programme en todas las actividades previas al #ZINGDAY2020 que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 17h a 20h.

SEGUNDA. – ÁMBITO.

En la medida en que de acuerdo con el ámbito de actuación de la Fundació Nous Cims las acciones de ésta únicamente se han desarrollado en España, el ámbito de actuación es, principalmente, España.

TERCERA. - PERIODO DE PARTICIPACIÓN.

El periodo de participación se iniciará el 9 de noviembre de 2020 y finalizará el 18 de noviembre de 2020 a las 12:00 h.

CUARTA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

La participación en el presente concurso tendrá como requisito previo estar inscrito al #ZINGDAY2020.

QUINTA. - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

El objetivo de la misión 4 del #ZINGDAY2020 es conocer a una persona del #EQUIPOZINGER.

¿Cómo puedo participar?

- Contesta el siguiente formulario <https://nouscims.typeform.com/to/cxdtrBY8> antes del próximo jueves día 12 de noviembre a las 10h.

En base a las respuestas de este cuestionario haremos “parejas de misión” personalizadas en base a hobbies/aficiones/deportes....

- El viernes día 13 de noviembre SÓLO SI HAS CONTESTADO LA ENCUESTA recibirás un correo electrónico con el nombre, apellidos, correo electrónico y usuario de Instagram (si tu pareja lo facilita) de tu pareja para que la puedas contactar y hablar con ella (por videollamada, whatsapp, Jitsi, Zoom, meet...)

- El objetivo de esta misión nº4 del #ZINGDAY2020 es que contactes con tu “pareja de misión”

- ¿Y cómo sabremos que has contactado con tu pareja?

Porque en el correo que recibirás el viernes día 13 de noviembre con el nombre de tu pareja de misión y su correo electrónico habrá también un trozo de una frase secreta.

Cuando contactes con tu “pareja de misión” tienes que preguntarle cuál es su trozo de frase secreta.

¿Y qué tengo que hacer con la frase secreta?

Enviar un correo a hola@zingprogramme.com indicando tu nombre, tus apellidos y el trozo de frase secreta que te habremos enviado por correo a ti y a tu pareja.

Sólo se tiene que enviar un correo por pareja con la frase secreta.

- Las dos parejas que envíen primero el correo con la frase secreta tienen premio.
- ¿Y cuál será el premio? Un libro para cada miembro de las dos parejas ganadoras. El título del libro es: Everest. La Historia De Edmund Hillary y Tenzing Norgay.

SEXTA. - ELECCIÓN DE LOS GANADORES

El día 18 de noviembre se revisará el correo de hola@zingprogramme.com y las dos parejas que hayan enviado primero la frase secreta serán las ganadoras.

SÉPTIMA. - COMUNICACIÓN CON EL GANADOR.

Una vez se disponga de los nombres de los/las ganadores/as, la Fundació Nous Cims procederá a localizarlos/as vía correo electrónico o por teléfono confirmándoles el premio que le ha tocado y solicitándoles que nos faciliten los datos necesarios para poder proceder a la entrega del premio.

En dicho mensaje se les solicitará la aceptación expresa del premio y el resto de datos que pudieran resultar necesarios para llevar a cabo la entrega efectiva del mismo, entre los que se incluirán sus datos fiscales, a los efectos de que la Fundació Nous Cims pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de esta promoción.

Para el caso de que, transcurridos 15 días desde la fecha de realización del concurso, los/as ganadores/as no hubiesen contestado al email remitido o la llamada en la que se les solicitan una serie de datos personales y en el que se les comunica su condición de ganadores/as, o no enviaran toda la información solicitada, éstos perderán tal condición, y la Fundació Nous Cims escogerá otro ganador.

La Fundació Nous Cims quedará exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los/as participantes que resulten ganadores/as en el caso de que no sea posible su identificación.

OCTAVA. – PREMIO.

Cada ganador/a recibirá el libro titulado “Everest. La Historia De Edmund Hillary y Tenzing Norgay”.

El premio es intransferible. Los/as ganadores/as del concurso podrán renunciar al premio, sin embargo, en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto ni por dinero.

NOVENA. - CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO.

La Fundació Nous Cims se reservará el derecho a declarar desierto el premio en aquellos casos en que haya existido un nivel de participación insuficiente (menos de 4 participaciones a las 12h del día 18 de noviembre de 2020).

Cualesquiera otras obligaciones tributarias que la obtención del premio tenga en la fiscalidad de los/as ganadores/as, serán por cuenta de éste, por lo que la Fundació Nous Cims queda relevada de cualquier responsabilidad futura. En consecuencia, los ganadores/as serán responsables de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

La Fundació Nous Cims se reserva el derecho de adelantar o atrasar el inicio y final del concurso, así como de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar el periodo de participación en el mismo.

DÉCIMA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Se informa a los participantes que el mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del participante, y como consecuencia de la misma, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

La Fundació Nous Cims se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta o susceptible de ser considerada manipulación o falsificación del concurso o de los medios de participación en el mismo.

La Fundació Nous Cims queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la aceptación del premio por parte de los/as ganadores/as quienes no podrán emprender ninguna acción legal contra la Fundació Nous Cims por motivos derivados del premio, de su mal uso o del propio beneficio que supone el premio.

UNDÉCIMA.- PROTECCIÓN DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), le informamos que los datos que figuran en esta comunicación están incluidos en los sistemas de información propiedad de Fundació Nous Cims.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Fundació Nous Cims titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.

Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.

En virtud de la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, Fundació Nous Cims se compromete a mantener la más estricta confidencialidad sobre la información y/o documentación a la que tenga acceso, no pudiéndola utilizar más que para los usos mencionados. Tampoco podrá divulgar o poner en conocimiento de terceros la mencionada información sin su previo consentimiento y fuera de las cesiones informadas en la política de privacidad.

Fundació Nous Cims se responsabiliza de tener implementadas las medidas de seguridad que correspondan, en virtud de lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal.

Todo el personal de Fundació Nous Cims tendrá conocimiento de la normativa en materia de LOPD en el momento en que proceda a tratar la información propiedad del cliente.

En cualquier momento usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, portabilidad o cancelación, comunicándolo por escrito e indicando sus datos personales a la dirección lopd@noucims.com

Puede acceder a más información, mediante el siguiente enlace: <https://www.noucims.com/politica-privacidad/>

DUODÉCIMA. - JURISDICCIÓN APLICABLE

Las presentes bases se regirán por la legislación española. En los supuestos de contratación civil, es decir, en los casos en que una de las partes contratantes actúe en la posición de CONSUMIDOR, será de aplicación la normativa específica para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. Los consumidores y usuarios podrán resolver cualquier disputa ante el tribunal competente según su lugar de residencia o en el del domicilio social de La Fundació Nous Cims. En caso de que sea la Fundació Nous Cims quien inicie una acción judicial frente a un consumidor, serán competentes los tribunales de la jurisdicción del domicilio de dicho consumidor.

En todos los supuestos de contratación mercantil, las partes aceptan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de BARCELONA.

DÉCIMOTERCERA. – PUBLICIDAD DE LAS BASES.

Las presentes Bases estarán a disposición de los participantes en la sede social de Nous Cims.